

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 -2018-00211 - 00
DEMANDANTE: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E.
DEMANDADO: FRANCO ASIS CASTELLANOS NIEBLES Y WILMAR
FERNEL RAMOS ARIAS
Ejecutivo Singular.

SE ACEPTA la renuncia presentada por la doctora **BLANCA LILIAN POVEDA CABEZAS**, al poder que le fuera conferido por la entidad demandante **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E.**

La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 18 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario